



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CORDOBA

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL Nº2
ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Rios 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate_cba@hotmail.com

CÓRDOBA 21 de abril de 2022

AL SEÑOR JEFE DE GABINETE DEL
MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACION
DR. HECTOR MAZEI

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial Córdoba de la Asociación Trabajadores del Estado no dirigimos a Ud. para ponerlo al tanto de la situación actual de los compañeros que integran el Sectorial Personal Civil y Docente Civil de las FF.AA. y de SS de la Nación y del IOSFA, por un lado y de los compañeros despedidos de la FADEA que es de gran preocupación para nosotros como organización.

Por un lado los Trabajadores Civiles vienen sufriendo un grave atraso en materia salarial y en la progresiva aplicación de un CCTS que ya de por sí tiene graves falencias desde que fuera homologado en el año 2015 (Dcto. 2539/15). En esencia se trata de un marco normativo que fue pensado con una visión administrativista y que no es capaz de abarcar todas las modalidades y contingencias que un sector con funciones tan variadas como éste desarrolla. Sumado a esto, la falta de celeridad con la que los distintos institutos del mismo se vienen poniendo en vigencia hacen que las condiciones de trabajo y lo que respecta a materia salarial se encuentren muy rezagados con respecto a otros Convenios de la APN, sin ir mas lejos al SINEP. El Ministerio de Defensa que durante el gobierno anterior se hizo cargo de la Secretaría Administrativa de la COPICPECIFACE (organismo paritario fundamental para poder instrumentar el Convenio) la ha retenido mucho mas allá de los tiempos fijados en el estatuto de funcionamiento que se acordara para la misma respecto de la alternancia en el ejercicio de la misma (6 meses) y tímidamente ha accedido a tratar algunos puntos de la agenda negocial (Régimen extraordinario de promoción de Tramo, Régimen de Calificaciones, Promoción de Grado y Agrupamiento y Suplemento por Enfermería), no habiéndose registrado desde Noviembre del año pasado ningún intento por acordar una agenda que avance en los demás aspectos del Convenio.

Por otro lado el Personal Docente Civil, carece de un Escalafón que ha quedado pendiente de negociación en el artículo 1ero del mencionado CCTS teniendo que funcionar con un marco normativo perimido y que no abarca las modalidades pedagógicas modernas ya que



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CORDOBA

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N°2
ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Rios 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate_cba@hotmail.com

data del año 1973, lo que deviene en relaciones de empleo plagadas de arbitrariedades e interpretaciones tendenciosas por parte de las jefaturas militares de las fuerzas, como la precariedad que suponen las suplencias de cargos vacantes o creados o los interinatos ad eternum que jamás llegan a concursar la titularidad de los cargos y horas. En adición a esto, ésta parte fundamental del colectivo laboral registra salarios que son entre 50% y 90% inferiores a lo fijado por la Paritaria Nacional Docente y a los que se abonan en cualquiera de las jurisdicciones educativas no de pendientes de las FF.AA, llevando a una falta de competitividad salarial que hace muy difícil conservar a los profesionales que imparten cátedra en los distintos institutos o conseguir postulantes para los concursos para cubrirlos. A esto también hay que agregarle el hecho de que en noviembre último los Trabajadores Civiles registraron un aumento por acuerdo paritario del 5% sobre los básicos de Nivel mientras que los Docentes no percibieron más que la Pauta Anual fijada para la APN. Además, la arbitrariedad con la que las fuerzas disponen las curriculas y planes de estudio han llevado a casos en los que por disensos de índole ideológica hayan podido las jefaturas militares rediseñar estos planes para cambiar ligeramente el nombre de las materias y su programa desafectando así al docente que las impartía, solo para llamar luego a un concurso con un perfil distinto constituyendo en este acto lo que consideramos un despido encubierto, como ha sucedido con 2 compañeras Docentes de la Escuela de Aviación Militar.

Mención aparte nos merece la reciente incorporación masiva de personal de Soldados Voluntarios a través del así llamado Voluntariado Técnico donde se requiere personal con perfiles y tareas idénticas a los del Personal Civil, cuestión que creemos que merece un profundo debate acerca del rol de estos trabajadores en la defensa nacional.

Con respecto a los compañero despedidos de FADEA, empresa cuyo directorio dispone ése Ministerio queremos recalcar que durante el Gobierno del Ingeniero Macri se desvincularon con diversas modalidades a más de 700 trabajadores que eran esenciales para el funcionamiento de dicha Fabrica los cuales quedaron a la espera del cumplimiento de numerosas promesas de campaña del actual Gobierno e incluso de promesas realizadas durante la gestión del Ex Ministro Agustín Rossi, respecto de la reincorporación de los mismos en la medida que la Fabrica se reactivase. De hecho se sostuvieron reuniones con directivos de la Empresa, entre ellos con la misma Presidenta Dra. Mirta Iriondo quien aseguró que así sería, mas nos encontramos con que se han incorporado Gerentes con salarios muy superiores a los de los operarios, que se han hecho anuncios del avanzado estado de la reactivación de la Fabrica e incluso llamados a incorporar nuevos operarios en los medios locales de comunicación, sin que se haya intentado hasta ahora un dialogo con los despedidos para buscar entre ellos la mano de obra calificada necesaria para reactivar la producción, aun teniendo en cuenta el nivel de especificidad de las tareas y el requerimiento de certificaciones internacionales que significaran una mayor erogación a la hora de capacitar al nuevo personal.



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CORDOBA

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N°2

ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Rios 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate_cba@hotmail.com

Por todo esto venimos ante Ud. para que a través de su influjo y contando con su bonhomía, podamos establecer una agenda de temas que podamos ir resolviendo de manera progresiva pero firme tratando de solucionar todos estos reclamos.

Sin mas, saluda a Ud. atte.




FEDERICO MARTIN GIULIANI
Secretario General
ATE - CDP - Córdoba